

BAQUEDANO, 06 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2370

VISTOS:

1. Memorando N° 100 de fecha 03 de Noviembre del año 2009 emitido por el Departamento de Servicios Generales.
2. Memorando de Alcaldía N° 366 de fecha 06 de Noviembre el cual autoriza La Excepción por Urgencia al Proveedor Miguel Yoma Vergara, por concepto de "Manutención de camión municipal Placa Patente ZU-9206"
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

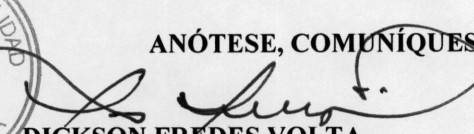
1. La urgencia de mantener en funcionamiento los servicios de aseo en la comuna de Sierra Gorda, para evitar riesgos sanitarios y medioambientales involucrados con la recolección de basura escombros y regadío en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda.

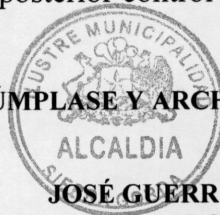
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** "por excepción" los servicios de Mantención de camión Municipal placa patente ZU-9206 a Miguel Yoma Vergara RUT: 8.939.668-9 por un monto de \$ 726.852.- Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria SUBTITULO: 22- ITEM: 06- ASIGNACION: 002 "Mantención y Reparación de Vehículos".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de compra a nombre de "MIGUEL YOMA VERGARA" Por los servicios de Mantención de camión Municipal placa patente ZU-9206, por un monto de \$ 726.852.- IVA incluido."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- ADQUISICIONES